



SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y VEINTE  
TEYCANCO

Amigo mio yo fee como despues de  
aver despachado de lo Mexico y ordinado  
sejo laud e guerra por esto ante  
el Sr. D. J. Alcaide de San Leon con  
la ley de los Negros de diez y seis  
de ende de q. se debe un pago de  
de q. de de q. quedo todo por la  
be con tanto fusero en la parte de  
credada, endida, por la Residencia  
de q. de q. que es la Referencia de  
de q. de q. de q. de q. de q.  
de q. de q. de q. de q. de q.  
de q. de q. de q. de q. de q.

Juan de Guzman

